CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-024-2023 Numero Interno 026 de 2023-02-23 cuyo objeto es: REALIZAR ACCIONES COMUNICATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 026

FECHA DEL CONTRATO: 23 DE FEBRERO DE 2023

CONTRATANTE: FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: JUAN CARLOS GODOY

FECHA DE INICIO: 24 DE FEBRERO DEL 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 7 DE JUNIO DEL 2023

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($17.592.960,00).

OBJETO: REALIZAR ACCIONES COMUNICATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron ARVEY MÉNDEZ ACOSTA, en su calidad de representante legal y ordenador del gasto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, de conformidad con la CLÁUSULA 13. SUPERVISIÓN, y JUAN CARLOS GODOY, con NIT. No. 7366318-3, identificado(a) con cédula de ciudadanía 7366318 de Paz de Ariporo, en su condición de CONTRATISTA, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia de la INICIACIÓN real y efectiva del objeto del contrato, previa las siguientes consideraciones:

1. Que JUAN CARLOS GODOY, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

3. Que JUAN CARLOS GODOY deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare pagará la totalidad del valor del contrato al contratista de la siguiente manera:

Tres (3) mensualidades vencidas a razón de CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($5.026.560,oo) cada una, previa presentación del informe de actividades mensual aprobado por el supervisor, acreditar los pagos al sistema de seguridad social, de conformidad con las normas que rigen la materia, y un (1) pago final por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($2.513.280,oo), correspondiente a los últimos quince (15) días; una vez presentado el informe final de actividades desarrolladas, aprobado por el supervisor, presentación del paz y salvo de cumplimiento y acreditar los pagos al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.

OBSERVACIONES:

ARVEY MÉNDEZ ACOSTA
RL/FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del departamento de Casanare

JUAN CARLOS GODOY

Elaboró y Revisó: Érika Tatiana Ojeda Bautista
Profesional Jurídico Contratado FGRDC